



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010931-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a cofinanciación de las obras de la Plataforma Intermodal de Salamanca para el presente ejercicio presupuestario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910931 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la cofinanciación de las obras de la Plataforma Intermodal de Salamanca para el presente ejercicio presupuestario.

De conformidad con lo informado mediante respuesta a la Pregunta número 0910707, mediante Orden de 14 de diciembre de 2018 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se concede subvención por importe de 4.300.000 euros al Ayuntamiento de Salamanca para financiar las obras de construcción de la plataforma intermodal ferroviaria del Puerto Seco de Salamanca, con la siguiente distribución presupuestaria por anualidades: 200.000 euros para el ejercicio 2019 y 2.050.000 euros para cada uno de los ejercicios 2020 y 2021.

Los pagos se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria 04.04.453A03.76074/5 y de acuerdo con lo establecido en la mencionada Orden, según la cual el pago de la anualidad correspondiente a 2019 se efectuará una vez presentada la certificación del Interventor del Ayuntamiento de Salamanca sobre la obligaciones reconocidas con cargo al proyecto que se financia.

Valladolid, 7 de marzo de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.